

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 086

Octubre 30 de 2015.

"Por lo cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 de la Universidad del Valle"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERAN DO:

- Que el Consejo Superior, el Consejo Académico, la Rectoría, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, desde diciembre de 2013 han venido coordinando las actividades de diseño y elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 de la Universidad del Valle, de manera participativa en diferentes fases;
- 2. Que mediante Acuerdo No.010 del 7 de Abril de 2015 del Consejo Superior, se adoptó la nueva versión del Proyecto Institucional en la Universidad del Valle como fundamento para la elaboración de los Planes de Desarrollo;
- 3. Que la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 se llevó a cabo con base en la construcción de los documentos: "Diagnóstico estratégico de la Universidad del Valle", "Análisis del Entorno", "Anuarios Estadísticos", "Documento Síntesis de la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo", el libro "Universidad del Valle: reflexiones para un plan de desarrollo", "los informes de los pares del proceso de Acreditación Institucional" y de los "Programas Académicos Acreditados" y los "Documentos de política institucional y política sectorial";
- 4. Que durante el proceso de construcción del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 se realizó una amplia divulgación y discusión al interior de la Universidad en foros, comisiones temáticas, Consejos Académicos de Facultades e Institutos y de Regionalización, Comités Centrales y se dio a conocer a la comunidad universitaria, al sector público y privado a través de entrevistas con actores regionales, encuestas en línea, envío del documento a las empresas e instituciones gubernamentales y la publicación del mismo en el sitio web de la Universidad, incorporando varias de las inquietudes que se presentaron durante el proceso;

5. Que el Consejo Superior, en diferentes sesiones del año 2014 y 2015, han dado el aval a los diferentes resultados asociados a la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Adoptar el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 de la Universidad del Valle, el cual hace parte integral de la presente Resolución, que será publicado para que sirva para la formulación de los planes que se derivan de su adopción y estará disponible en un término de un mes en Internet, en el sitio web de la Universidad del Valle, para recibir los últimos comentarios, que serán presentados en una sesión ordinaria del Consejo Superior junto con el Plan Programático 2016-2020 para su adopción.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en la Sala de Reuniones del Consejo Académico, Sede Meléndez, a los 30 días del mes de septiembre de 2015.

El Presidente,

ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General